



ACUERDO DE CONCEJO N° 005 - 2016/MPH-CZ

Caraz, 18 de enero de 2016

VISTO; el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2016, de fecha 15 de enero de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 75° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, aprobado por Ordenanza Municipal N° 001-2011/MPH-CZ, las Comisiones Especiales de Regidores se constituyen por Acuerdo del Concejo para asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las Comisiones Ordinarias o que por su importancia o gravedad así lo requieran. El Acuerdo de Concejo que constituye la Comisión Especial determinará con precisión el encargo, su constitución, presidente y vicepresidente y de los demás miembros, indicando el plazo asignado para la ejecución de la labor;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2015/MPHy-cz., de fecha 13 de enero del 2015, se aprobó la Conformación de la Comisión Especial de Regidores de Convenios y Asuntos Legales de la Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz, para el Año Fiscal 2015, quedando conformado de la siguiente manera: 1) Presidente: Reg. Abg. Julio Benito García Nolberto; 2) Vicepresidente: Reg. Abg. Julia Esther Murillo Egúsquiza; y 3) Secretario: Reg. Prof. Hugo Francisco Márquez Pajuelo;

Que, en la estación de pedidos, la Regidora Julia Esther Murillo Egúsquiza, solicita que, habiéndose aprobado el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores para el Año Fiscal 2016, sugiere que se vea con respecto a la Comisión Especial de Convenios y Asuntos Legales para el presente año, con la finalidad de ver si se va a mantener a los mismos miembros de la comisión o en caso contrario que se proponga la conformación de los nuevos miembros de la Comisión Especial de Regidores de Convenios y Asuntos Legales de la Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz, para el





año Fiscal 2016; por lo que deja a consideración del Colegiado para su aprobación correspondiente, pasando a Orden del Día;

Que, en la estación de pedidos que pasaron a Orden del Día, el regidor Julio García Nolberto, menciona que con el ánimo de ir renovando, aprendiendo y en vías de democratizar, opina porque se rote, en el sentido que la Regidora Julia Murillo pase a la Presidencia; por lo que con esas salvedades, se procedió a la votación correspondiente;

Estando a lo expuesto precedentemente, en uso de la facultad conferida en los Artículos 39º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Acuerdo de Concejo N° 003-2015/MPHy-cz., de fecha 13 de enero del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En consecuencia, la **COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES DE CONVENIOS Y ASUNTOS LEGALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS – CARAZ, PARA EL AÑO FISCAL 2016**, queda conformada de la siguiente manera:

- **PRESIDENTE** : Reg. Abg. Julia Esther Murillo Egúsquiza
- **VICEPRESIDENTE** : Reg. Abg. Julio Benito García Nolberto
- **SECRETARIO** : Reg. Prof. Hugo Francisco Márquez Pajuelo

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER como plazo para el cumplimiento del encargo de la comisión, todo el año 2016.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Secretaría General comunique a los señores Regidores el presente acuerdo, para su cumplimiento conforme a sus legales atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
ALCALDE
ALCALDE PROVINCIAL
Benson Martinez Canchumani

